

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESOLUCION No. 11 75 - - 23

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE CALDERA DE 20 BHP CON QUEMADOR PARA GAS PROPANO, SISTEMA DE ALIMENTACION DE AGUA Y RETORNO DE CONDENSADOS - SUAVIZADOR AUTOMÁTICO DE AGUA DE 14 PULGADAS-CHIMENEA DE 11.375 PULGADAS DE DIAMETRO POR 15 ML, para la vigencia 2018 del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., según proceso de solicitud simple de oferta SAF-SP-070.2018”

El Gerente, del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y de manera especial de las consagradas en la Constitución Política de Colombia, Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, Ordenanzas Nos. 067 de 1994 y 023 de 2004, y los Acuerdos expedidos por Junta Directiva No. 067 de 1997 y No. 006 de 2014, artículo 26.

CONSIDERANDO:

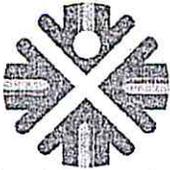
Que el artículo 49 de la C.N., establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Que en desarrollo de lo anterior, los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, determinaron que la prestación de los servicios de salud en forma directa por la Nación o por la Entidades Territoriales se hará principalmente por las Empresas Sociales del Estado, las que constituyen una categoría sui generis de Entidades Públicas, descentralizadas por servicios, dotadas de personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, presupuestal y patrimonio propio; regidas contractualmente por las normas del derecho privado, con la posibilidad de utilizar discrecionalmente las cláusulas exorbitantes del derecho público.

Que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., adelantó el procedimiento de Solicitud Simple de Oferta establecido en el Estatuto Interno de Contratación - Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014, en aras de considerar la pluralidad de oferentes, determinando el plazo para la presentación de las ofertas con su correspondiente publicación en la página web de la entidad www.hosdenar.gov.co y en el SECOP, que fue realizada el 27 de abril de 2018.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTO MIL PESOS M/CTE. (\$ 72.300.000), incluido IVA y demás impuesto de ley para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que se publicaron cinco (05) ítems, que se describen a continuación:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



1175- - 33

Item	Descripción	Concepto
1.	Caldera de 20 BHP 2 pasos pirotubular horizontal con quemador de gas propano	Cumple
2.	Sistema de alimentación de agua y Retorno de condensados	Cumple
3.	Suavizador automático de agua para alimentar la caldera 14"	Cumple
4.	Chimenea de 12" por 15 mt de altura con flanches de acople curva y gorro chino sin instalación	Cumple
5.	Instalación de los equipos, pruebas para puesta en funcionamiento de los equipos	Cumple

Que una vez agotado el plazo de presentación de las propuestas, el día de 27 de abril de 2018, se llevó a cabo la apertura de la urna, con la participación de funcionarios de control interno de gestión, de la oficina jurídica y de público asistente, dejando constancia que se encontró una (1) propuesta: CALFERS LTDA

Que una vez realizadas las evaluaciones Jurídica y Técnica, previstas en la solicitud simple de oferta, se presentan al Comité de Contratación del día 03 de mayo de 2018. Dichas evaluaciones, arrojan los siguientes resultados: evaluación jurídica y técnica, cumple con los requisitos solicitados en el pliego, cuyo criterio de las evaluaciones fueron revisión ítem por ítem, decidiendo adjudicar cada ítem de acuerdo con las ofertas más económicas y que haya cumplido con los requisitos exigidos por el HUDN E.S.E., y/o subsanado antes de la adjudicación. Por lo anterior, se decide adjudicar el proceso No. SAF-SP-070.2018 al proveedor CALFERS LTDA, al cumplir con lo solicitado en el proceso.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese a CALFERS LTDA con nit 800.218.959-7 del proceso de solicitud simple de oferta identificado con el No. SAF-070.2018, por valor de \$ 72.203.000.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes de la solicitud simple de ofertas No. SAF-070.2018, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



11 75 - - 93

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los tres (03) días del mes de mayo de 2018.



JAI ME ARTEAGA CORAL

Gerente

Aprobó: Jorge Enrique Bautista Duran- Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Silvia Rengifo Muñoz- Profesional Especializado Oficina Jurídica
Revisó: María Elizabeth Llanos Erazo- Profesional Especializado Recursos Físicos
Proyectó: Lynn Jairó Melodelgado - Técnico Operativo Mantenimiento